

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PATRICIO AQUILES CONTRERAS	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
PATRICIO AQUILES CONTRERAS	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	BOTILLERIA Y ALMACEN	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	242,51		
S. EDIFICADA TOTAL	242,51		242,51
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		240,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,0	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.85	0.77
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80	80	ANTEJARDIN	3,00m.	3,00 m.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3	35,98
E-3	58,23		
PRESUPUESTO		\$	35.543.799
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	
DESCUENTO, POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5/1,0		% \$	218.511 / 20.976
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	239.487
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5855256	FECHA 12-nov-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar alteraciones y ampliación de 94,21 m2 en la propiedad con destino vivienda y comercio en dos niveles ubicada [REDACTED]

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N°301 de fecha 17.05.71 y RF N°1081 dec fecha 11.10.77 por una superficie de 148,30 m2

POM N°4321 de fecha 23.11.88 y RF N°2994 de fecha 24.06.96 que consiste en la modificación interior del local comercial para dividir espacio interior en dos locales independientes.

Las alteraciones se encuentran detalladas en planos y presupuesto adjunto.

La ampliación de 94,21 corresponde a lo siguiente :

1er Nivel (35,98m2) :Baño, bodega, escalera, comedor, pasillo.

2 do Nivel (58,23 m2) : 2 dormitorios, cocina, baño.

:: Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 242,51 m² destinados a vivienda y comercio en dos niveles, en una propiedad que cuenta con 240 m² total de superficie predial.

Superficie aprobada : 242,51 m2

Superficie recepcionada : 148,30 m²

Superficie predial : 240 m²

1er nivel : 184,28 m2 : 2 locales comerciales, 3 baños, 4 bodegas, estar, comedor, cocina, 2 dormitorios.

2do nivel : 58,23 m2 : 2 dormitorios, cocina, baño.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su Modificación:

Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex N° 26.642



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE